

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TOURMAX S. A.
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

Sr. Presidente, Sr. Gerente General y Sres. Accionistas de la Compañía TOURMAX S.A., dando cumplimiento a las leyes contables, a la Ley de Compañías que regula la Superintendencia de Compañías presento en calidad de Comisario principal de la Compañía de transporte de carga liviana TOURMAX S.A, presento mi informe correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016. De acuerdo a la ley de Compañías en lo referente a las atribuciones que tiene el Comisario, a los estatutos de la compañía y la Junta General de Accionistas en concordancia a los artículos 231, numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías es mi deber presentar mi informe previo a la aprobación de Balances en estos Estados financieros son de responsabilidad de los Administradores para realizar la revisión respectiva documentación como debe ser de: libros contables, registro de mayores, diarios, registro de ingresos, registro de egresos, libros bancos, flujo de caja chica y documentación de soporte. Informo que los estados financieros anuales correspondientes al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016 son: Ingresos \$4.400,00 y los gastos \$ 3401.42 dando un remanente de 698.58 dólares, se encuentran elaborados con tal transparencia en un forma clara, exacta y concisa reflejando en dichos estados financieros el cumplimiento de la normas contables generalmente aceptadas. Sobre todo demuestran la completa realidad económica de la Compañía de TOURMAX S.A en dicho periodo. La Correspondencia libro de Actas de las Juntas de Accionistas se llevan las respectivas fechas y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como la custodia de los bienes de la Sociedad. Por lo que me permito dar fe que los Estados Financieros presentados a los Accionistas por la Administración de TOURMAX S.A. cumplen con las normas contables, se encuentran dentro de las exigencias económicas públicas que se cumplen con las Entidades del Estado Ecuatoriano.

De ustedes.

Atentamente,


Sr. Fernando Andrade

Comisario de TOURMAX S.A.